

Iglesias cristianas rechazan aborto y uniones del mismo sexo

Autoridades de diferentes confesiones entregaron documento al Gobierno y al Congreso:

La carta de diez puntos también objeta que se use un término "ambiguo" -"orientación sexual"- en materia de discriminación, y la adopción de niños por parejas del mismo sexo.

A las 15 horas en punto llegaron ayer a La Moneda las máximas autoridades de distintas iglesias cristianas de Chile, entre ellas monseñor Ricardo Ezzati, para entregar una carta de 10 puntos -dirigida al Presidente Sebastián Piñera-en contra de las iniciativas legales en favor del aborto y de las uniones de hecho, así como de la inclusión del término "ambiguo" de "orientación sexual" en el proyecto contra la discriminación. Similar entrega hicieron en el Senado, en la Cámara de Diputados, en el Tribunal Constitucional y en las próximas horas en la Corte Suprema, iniciando así una inédita cruzada conjunta en contra de éstos y otros proyectos. No se conoce precedente de declaraciones conjuntas de estas instituciones en contra de una iniciativa impulsada por algún poder del Estado, salvo coordinaciones en materia de DD.HH.

Si bien la inquietud a nivel de las iglesias viene de 2009 con el proyecto de No Discriminación, evaluado como la primera puerta al matrimonio homosexual, la coincidencia de la tríada de este proyecto, el de aborto terapéutico y el de Acuerdo de Vida en Pareja, las alertó a todas.

Así, el lunes 2 de septiembre, en absoluta reserva, y convocados por Ezzati, llegaron hasta las oficinas de la Conferencia Episcopal, en Echaurren 4, los máximos exponentes evangélicos, ortodoxos y anglicanos.

Fuentes eclesíásticas revelan que en ese encuentro no hubo diferencias en el rechazo general a las mencionadas iniciativas. Sí de énfasis, especialmente de los evangélicos, con posturas más enérgicas.

El acuerdo, al final, fue dar el vamos a un borrador cuya redacción quedó en manos del Comité Permanente del Episcopado, donde monseñor Ignacio González tuvo un rol clave en lo jurídico, al igual que el del pastor Francisco Javier Rivera en la coordinación de las iglesias evangélicas. Esto último, especialmente después de las diferencias que hubo entre ellos para el tedeum en la Catedral Jotabeche, que hicieron temer en un momento que no iban a firmar juntos el documento.

Así, ayer, a las 10 de la mañana, los suscriptores se reunieron nuevamente en reserva en las oficinas de monseñor Ezzati, esta vez para dar la aprobación y firma definitiva.

En el documento titulado "Carta acerca de los valores fundamentales sobre la vida, el matrimonio y la familia", se declara "completamente improcedente" que se legisle para introducir el aborto en Chile; se rechaza la inclusión de las uniones de hecho en el ordenamiento jurídico y se objeta que se llegue a permitir la adopción de niños y jóvenes por personas del mismo sexo unidas legalmente.

Luego de la entrega del texto al ministro de la Segpres, Cristián Larroulet, monseñor Ezzati enfatizó en el Patio de Los Naranjos que "esperamos que sea acogido". Y sentenció que "a nosotros no nos interesa si políticamente tenemos acogida o un revés. Lo que nos interesa en la vida del país es el bien de la gente. Lo que nos interesa es el patrimonio de Chile fundado en la tradición cristiana de nuestra nación". Según el texto, el 85% de la gente se declara de convicciones cristianas.

Ante la demanda de las iglesias, el ministro Larroulet dijo que la estudiarán con atención. "El gobierno del Presidente Piñera tiene como eje fundamental la protección de la familia y se ha comprometido con el matrimonio entre un hombre y una mujer. Es abiertamente contrario al aborto, a la eutanasia, porque somos un Gobierno que está a favor de la vida".

POSTURA DE LA MONEDA

El ministro Cristián Larroulet afirmó que estudiarán la propuesta y enfatizó que el gobierno se ha comprometido con el matrimonio entre un hombre y una mujer; es abiertamente contrario al aborto y a la eutanasia, "porque somos un Gobierno que está a favor de la vida". En qué están los proyectos En aborto hay tres proyectos en tabla que pasarán a votación entre hoy y mañana. Uno es el presentado por el PS Fulvio Rossi y la actual ministra del Trabajo, Evelyn Matthei (UDI), cuando era senadora, "sobre interrupción del embarazo por razones médicas". El otro es del senador Camilo Escalona (PS) "sobre interrupción terapéutica del embarazo". El tercero, presentado por Guido Girardi (PPD) junto al entonces senador Carlos Ominami, plantea "modificar el Código Sanitario, señalando los casos en los cuales se podrá interrumpir el embarazo". En las uniones civiles hay cinco mociones, pero aún se desconoce cuándo tendrán cabida en la discusión en sala.

La lista la lidera la presentada por el Presidente Sebastián Piñera y que crea el "Acuerdo de Vida en Pareja". Otra es del entonces senador Andrés Allamand (RN), que pretende regular la figura contractual denominada "Acuerdo de Vida en Común". La dupla Girardi-Ominami, en tanto, presentó la iniciativa para "regular los pactos de uniones civiles", mientras que una moción de los ex senadores José Antonio Viera-Gallo (PPD) y Ricardo Núñez (PS) pretende "establecer un régimen para las uniones de hecho". El último es del senador independiente Carlos Bianchi.

La carta de las iglesias cristianas al Presidente, a los jueces y a los parlamentarios Mirando por el supremo bien de Chile y los valores fundamentales que inspiran una cosmovisión cristiana del ser humano y de la sociedad en que vivimos, las iglesias y comunidades eclesiales abajo firmantes, conjuntamente y en unidad de intenciones , venimos a plantear ante ustedes, autoridades del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, con respeto, lo siguiente:1.- Afirmamos con toda claridad que la Vida, el Matrimonio y la Familia, constituidos por la unión de un hombre y una mujer, son el fundamento y la base de la sociedad, y que es obligación de Estado promoverlas y evitar aquello que dificulte su desarrollo . La salud o enfermedad de una sociedad y de su Estado se refleja en la situación de sus familias.

2.- Respetamos profundamente a quienes piensan de manera diversa en estos temas; sin embargo, ello no legitima que se introduzcan cambios conceptuales drásticos en la legislación que afecten las profundas convicciones arraigadas en nuestro pueblo . De la misma manera, creemos que las leyes que emanan del Poder Legislativo deben respetar siempre el designio creador sobre el ser humano y lo que la misma naturaleza nos enseña acerca del amor humano, la vida y la familia.

3.- Por estas razones, nos parece completamente improcedente que se legisle para introducir en nuestra patria el aborto , es decir, la facultad de poner fin a la vida humana en el seno materno. No existe ninguna razón que haga lícita una intervención directa con el propósito de privar de la vida al más inocente de todos los seres.

4.- De la misma manera expresamos nuestro rechazo a la legislación que pretende incluir en el ordenamiento jurídico las uniones de hecho, especialmente entre personas del mismo sexo . Creemos que aprobar estas iniciativas, tal como se propone en los proyectos legislativos presentados al Parlamento, implica por sí mismo discriminaciones atentatorias contra el bien de la institución matrimonial e injusta en contra de la vida.

5.- Las Iglesias Cristianas en Chile rechazamos que en la redacción del actual proyecto de ley que establece medidas contra la discriminación se use el término "orientación sexual" , un concepto cuya ambigüedad ha derivado, en otras naciones, en una distorsión de la sexualidad y de las bases de la familia , así como en un serio peligro para el ejercicio de numerosas libertades, entre otras, la religiosa, que son los fundamentos de una sociedad libre. Tampoco quisiéramos que, en virtud de este pretexto, se llegue a permitir el matrimonio y la adopción de niños y jóvenes por personas del mismo sexo unidas legalmente.

6.- Considerando que más de un 85% de la comunidad nacional se declara de convicciones cristianas, invitamos a nuestras autoridades y legisladores a una seria reflexión acerca de las consecuencias que legislaciones como las señaladas pueden importar para el futuro de Chile. Estamos ante proyectos que amenazan grandes valores de la ética cristiana, que son la base de la vida y de la sociedad que buscamos legar a las generaciones venideras.

7.- Nos importan los valores de la diversidad y el respeto en una sociedad libre y democrática. Pero a la autoridad le corresponde reconocer que existen principios y valores inmutables que han alimentado el alma y los cimientos de nuestra nación, cristiana desde sus inicios. Quienes no los acepten tienen todo el derecho de hacerlo, pero la ley es una ordenación social, moral y ética para todos y no puede imponerse contrariando la naturaleza de las cosas y vulnerando, creemos, el sentir mayoritario del país .

8.- En diversos momentos, como entidades cristianas, hemos hecho presente nuestra mirada sobre estas iniciativas. Ahora, en conjunto, pensando sólo en el bien de Chile, de sus hombres y mujeres, y especialmente de la juventud, expresamos formal y públicamente nuestra opinión, solicitando fervientemente a quienes tienen responsabilidades de legislar que escuchen y acojan estos planteamientos.

9.- Hacemos un llamado fraternal para que nuestras autoridades del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial comprendan que estas iniciativas de ley, actualmente en estado de tramitación, son atentatorias al desarrollo de valores e instituciones fundamentales, como la vida, el matrimonio y la familia.

10.- Todos juntos elevamos a Dios nuestras oraciones para que la sabiduría ilumine a nuestros gobernantes, legisladores y jueces, avancemos por los caminos de la paz y la concordia en nuestra patria y tengamos leyes que afirmen estos valores e instituciones sobre los cuales se ha levantado la grandeza de nuestra nación.

Fuente: Emol.com